



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGRAS S.L.P.
ADMINISTRACION 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador

H.AYUNTAMIENTO DE VANEGRAS, S.L.P.
ASUNTO: CONVOCATORIA



Vanegas S.L.P. A 07 de octubre del 2025

ACUSE
PRESIDENTE MUNICIPAL-
H. CABILDO

PRESENTE:

Con las facultades que me otorga la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosi, S.L.P. en el articulo 78 en sus fracciones III, IV y de mas relativas, me permito convocarlo a la **Vigesima Segunda Sesión Ordinaria** de H.Cabildo de Vanegas, S.L.P. Administracion 2024-2027, misma que se llevara a cabo el dia **10 de octubre** del año en curso en punto de las 8:30 a.m en la oficina de Presidencia Municipal ubicada en Jardin Hidalgo S/N, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.-Pase de lista
- II.-verificacion del quorum.
- III.-Instalacion legal de la asamblea.
- IV.-Lectura del acta anterior.
- V.-Solicitud de acceso de la Presidenta de la Asociacion de Padres de Familia y Director de la Escuela Primaria Benito Juarez de Vanegas, S.L.P. .
- VI.-Presentacion y Autorizacion del Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Municipio de Vanegas, S.L.P.
- VII.- Presentacion y Aprobacion del Estado Financiero correspondiente al 3er. Informe Trimestral asi como el gasto modificado.

ASUNTOS GENERALES

CLAUSURA DE LA SESION



VIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE H. CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGRAS S.L.P.
ADMINISTRACION 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador



En el Municipio de Vanegas, San Luis Potosí, siendo las 9:09 nueve horas con nueve minutos del día viernes 10 de octubre del año dos mil veinticinco, con previa convocatoria que les fue entregada a los miembros del Honorable Cabildo, para que tenga verificativo la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de H. Cabildo del periodo Constitucional 2024-2027 iniciando a la hora señalada y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.-Pase de lista
- II.-verificacion del quorum
- III.-Instalacion legal de la asamblea
- IV.-Lectura del acta anterior
- V.-Solicitud de acceso de la Presidenta de la Asociacion de Padres de Familia y Director de la Escuela Primaria Benito Juarez de Vanegas, S.L.P.
- VI.-Presentacion y Autorizacion del Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Municipio de Vanegas, S.L.P.
- VII.- Presentacion y Aprobacion del Estado Financiero correspondiente al 3er. Informe Trimestral asi como el gasto modificado.

ASUNTOS GENERALES

CLAUSURA DE LA SESION

Punto número I Hace uso de la palabra la Profra. Rosa Elena Hernández Velázquez Secretaria General del H. Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P. da la bienvenida a los miembros del H. Cabildo a esta Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de H. Cabildo y procede a realizar el pase de lista en el siguiente orden: C. Gerónimo García Ruiz Presidente Municipal, Lic. José Héctor Coronado Reyna Síndico Municipal, Regidores C. Benita Lizeth Moreno Zamora, C. Juana Berenice Rodríguez Acosta, C Higinio Ortiz Pérez, Profa. Rafaela López Eguía, C. Efraín Pintor Ortega, y C. Maricruz Barajas Rodríguez.

Punto número II Encontrándose presentes 8 de los 8 integrantes del H. Cabildo da cuenta al Presidente Municipal que se cumple con el requisito de ley para llevar a cabo la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de H. Cabildo.

Punto número III En virtud de encontrarse reunido el quorum legal invita al C. Gerónimo García Ruiz Presidente Municipal para que con las facultades que le confiere la Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí realice la Instalación legal de la asamblea por lo que se le pide al Honorable Cabildo ponerse de pie para instalar la sesión siendo las 9:09 nueve horas con nueve minutos del dia viernes 10 de octubre del año dos mil veinticinco declara formalmente instalada la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de este Honorable Cabildo y validos los acuerdos que de ella emanen.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGRAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Un Gobierno Nuevo y Transformador



VANEGRAS

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Un Gobierno Nuevo y Transformador

Punto numero IV Lectura del acta anterior Hace uso de la palabra la Profra. Rosa Elena

Hernandez Velazquez Secretaria General del H. Ayuntamiento para dar lectura al acta anterior la cual después de haber sido escuchada es aprobada por unanimidad con 8 votos a favor, 0 nulos y 0 abstenciones.

Punto numero V.- Solicitud de acceso del Comité de la Asociacion de Padres de Familia y Director de la Escuela Primaria Benito Juarez de Vanegas, S.L.P. Hace uso de la voz la Secretaria General Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez y solicita autorizacion del H. Cabildo para dar acceso al comité de la Asociacion de Padres de Familia en representacion

Director de la Escuela Primaria

Benito Juarez

previa

solicitud fue enviada con anterioridad, concedido su acceso hace uso de la voz el Director de la Escuela y manifiesta su inquietud de solicitar el apoyo en la donacion de un terreno que se encuentra al lado sur de la misma institucion educativa, lo cual sera de gran beneficio para poder ampliar la escuela y de esta manera poder brindar mejores espacios y condiciones mas amplias para la educacion de los niños, asi mismo manifiesta que ya se hicieron algunas investigaciones y hay algunos antecedentes por lo que el presidente municipal manifiesta que posteriormente se realizara una investigacion posterior para poder manifestar si el Gobierno municipal esta en condiciones de poder otorgar la donacion del predio solicitado y se establece como fecha el proximo viernes 24 de octubre en la cual se tendra informacion que de respuesta a la solicitud presentada.

Punto numero VI.- Presentacion y Autorizacion del Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Municipio de Vanegas, S.L.P. Solicitud de acceso al Recinto Oficial del IMT. Jordy Efrain Guajardo Villa Titular de Transparencia del H. Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P. concedido su acceso hace uso de la voz y agradece a los presentes su autorizacion de acceso, de la misma manera menciona que les presentara una propuesta del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Municipio de Vanegas, S.L.P. el cual dara cumplimiento a la Guia Consultiva que esta llevando el Departamento de Planeacion y Presupuestacion, su principal objetivo es Reconocer y proteger el derecho al acceso a la informacion publica que todo gobernado tiene, como una garantia politica y social protegiendo los datos personales que se encuentren en posesion del municipio, procurando con ello una relacion de comunicacion mas amplia entre el municipio y sus gobernados al modernizar los ordenamientos legales del ambito municipal para servir con calidad y apego total a la legislacion vigente, asi mismo menciona que en el presente documento se establecen las responsabilidades y sanciones a las que estaran sujetos los funcionarios publicos las cuales son supletorias a la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Informacion emitidas por el H. Congreso del Estado. Esta integrado en XV capitulos los cuales son I Disposiciones Generales, II Obligaciones de los servidores publicos, III Obligaciones de Transparencia, IV de la informacion clasificada, V de la Informacion



Jardin Hidalgo S/N, Vanegas S.L.P., C.P: 78500



vanegas.admon2024-2027@hotmail.com



(488) 887 3095



reservada, VI del procedimiento de reserva, Capitulo VII de la Informacion confidencial y proteccion de datos personales, VIII de la Unidad de Transparencia, IX del Comité de Transparencia, X del Procedimiento de Acceso a la Informacion, XI de las Versiones Publicas, XII de las notificaciones, XIII de los costos por reproduccion y envio de la Informacion, XIV de las Sanciones, XV del Recurso de Revision y Transitorios, Una vez analizado cada uno de los puntos del Presente Reglamento se solicita al H. Cabildo se sirvan levantar su mano para aprobarlo el cual entrara en vigor sera enviado al Periodico Oficial del Estado para su publicacion votando 8 a favor de 8 que son del H. Cabildo. 0 nulos y 0 abstenciones. Se anexa a la presente acta copia del documento para sus rubricas.

Punto numero VII.- Presentacion y Aprobacion del Estado Financiero correspondiente al 3er. Informe Trimestral que comprende el mes de Julio, Agosto y Septiembre del año 2025, asi como el gasto modificado. Solicitud de acceso al Recinto Oficial del C.P Edgar Fernando Puente Robles Tesorero Municipal concedido su acceso hace uso de la voz y entrega al H. Cabildo un folder que contiene la balanza de comprobacion del 01 de Julio al 30 de septiembre del 2025, asi como el gasto modificado posteriormente brinda una explicacion exaustiva de cada uno de los rubros y movimientos generados de manera trimestral y se hace mencion de los movimientos. Se anexa el detalle de la balanza general correspondiente al trimestre ya mencionado en diferentes rubros como son dietas a legisladores estatales, sueldos a personal de confianza, prestaciones de fin de año pago de prima vacacional, material de oficina , material de limpieza, combustible, energia electrica, ayudas sociales entre otros. Asi mismo hace mencion del saldo anterior es \$ 17,621,327.32 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE 32/100MN) Movimientos Generados un total de \$ 6,850,932.94, (SEIS MILLONES OCHOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS 94/100MN) y un saldo actual de \$ 24,472,260.26, (VEINTICUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA 26/100MN) Explicado el punto y desahogado las inquietudes por parte del H. Cabildo la Secretaria General Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez solicita se sirvan a levantar su mano para aprobar el informe presentado votando 8 a favor de 8 que son, 0 nulos y 0 abstenciones.

ASUNTOS GENERALES

Sin asuntos generales

CLAUSURA DE LA SESION

Agotados los puntos del orden del día la Secretaria General Profra. Rosa Elena Hernández Velázquez solicita al Presidente Municipal C.Gerónimo García Ruiz clausure la sesion mencionando, siendo las 12:00 doce horas del dia 10 de octubre del 2025 declara



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGRAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador



formalmente clausurada la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de H. Cabildo y validos los acuerdos que de ella emanaron firmando de conformidad los que en ella intervinieron.